

3.º Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.

4.º Certificación de antecedentes penales.

5.º Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Ordenanza de tercera.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes de 21 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 10 de marzo), por la que se convocaron las bases de la oposición libre para cubrir una plaza de Ordenanza de tercera vacante en este Organismo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publica a continuación la relación provisional de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) a la realización de los ejercicios de la oposición.

Madrid, 19 de abril de 1973.—El Secretario general, Jesús García de Leániz.

ANEXO I

Admitidos

Nombre y apellidos	Documento nacional de identidad
Agudo Gil, Antonio	30.738.707
Dominguez de la Cueva, Antonio	28.723.321
Fernández Benito, Manuel	6.897.710
García Gutiérrez, Anastasio	6.484.074
García Rebollo, Fernando	423.442
Martínez Queipo, José María	41.821
Romero Robles, Natalio	302.610
Vallinas Alvarez, Aser	9.575.370

ANEXO II

Excluidos

Ninguno.

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir once plazas de Auxiliares Mecanógrafos y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución de esta Comisaria General de Abastecimientos y Transportes de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 9 de febrero) por la que se convoca oposición libre para cubrir once plazas en su Escala Auxiliar, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se confirma la inclusión de todos los aspirantes relacionados en el anexo I de la Resolución de esta Comisaria General de 26 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril).

Al propio tiempo, y en cumplimiento de la norma 5.1 de la convocatoria, se ha acordado designar el siguiente Tribunal calificador de las pruebas de selección:

Presidente. Don Jesús García de Leániz, Secretario general.
Vocales: Don Evaristo Alvarez-Mallo López, Jefe de los Servicios Generales; don Alejandro Pérez Riveiro, Inspector general, y don Angel Cuesta de Pedro, Jefe de la Sección de Personal, que actuará de Secretario del Tribunal, todos ellos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes; don Daniel Alvarez Pastor, Director del Servicio de Clasificación de Puestos de Trabajo del Ministerio de Comercio.

Suplentes: Del Presidente, don Evaristo Alvarez-Mallo y López. De los Vocales: Don José María Medarde Fernández, Jefe de la Sección de Información Legislativa; don Valentín González Bellido, Jefe de la Sección de Expedientes, y don Luis Ramírez de Arcoz, Jefe de Administración de primera, todos de la Comisaria General, y don Jaime Abolla Santamaria, Jefe de la Oficina de Contratación y Arbitraje de la Dirección General de Exportación del Ministerio de Comercio.

Madrid, 21 de abril de 1973.—El Secretario general, Jesús García de Leániz.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia oposición libre para la provisión de ocho plazas de Oficial, incluidas en el subgrupo e), plazas administrativas de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1972 acordó convocar oposición libre para la provisión de ocho plazas de Oficial, incluidas dentro del grupo A), Administrativos, subgrupo e), plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de esta Diputación Provincial.

Dichas plazas, consignadas con el grado retributivo trece de la Ley 108/1963, de 20 de julio, estarán dotadas de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local con el sueldo base anual de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000) y una retribución complementaria de dieciocho mil doscientas sesenta pesetas (18.260) anuales, con los demás emolumentos reglamentarios que procedan.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de esta oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 83, del día 14 de marzo de 1973.

Barcelona, 27 de marzo de 1973.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—2.628 A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia oposición libre para provisión de siete plazas de Auxiliar de la Escala Especial Administrativa de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1972, acordó convocar oposición libre para la provisión de siete plazas de Auxiliar con título mercantil, incluidas dentro del grupo A) Administrativos, subgrupo e), plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de esta Diputación Provincial.

Dichas plazas consignadas con el grado retributivo doce de la Ley 108/1963, de 20 de julio, estarán dotadas de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local con el sueldo base anual de cincuenta y dos mil quinientas pesetas (52.500 pesetas) y una retribución complementaria de dieciocho mil sesenta pesetas (18.060) anuales, con los demás emolumentos reglamentarios que procedan.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de esta oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 60 del día 10 de marzo de 1973.

Barcelona, 28 de marzo de 1973.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—2.629 A.